

Guayaquil, 20 de junio de 2012



Señor Don
JULIO CÉSAR CASTILLO DELGADO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en participar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**PARAMARIBO S.A.**" en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo Octavo de la cláusula séptima de los Estatutos, podrá representar a la compañía de manera legal, judicial y extrajudicial en ausencia temporal y/o definitiva del Gerente General. Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, constante de la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 02 de diciembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 21 de diciembre de 2010.

El presente nombramiento sustituye al anterior otorgado a favor del señor Alejandro Kayser Villacreses, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de enero de 2011.

Muy atentamente,

Olga María Neira Menéndez
Secretaría de la Junta

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 20 de junio de 2012.

JULIO CÉSAR CASTILLO DELGADO
C.C. 0905261087

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.166
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PARAMARIBO S.A.**, a favor de **JULIO CESAR CASTILLO DELGADO**, de fojas **65.712 a 65.713**, Registro Mercantil número **11.505**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 36166



01

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Julio de 2012

\$ 9.50

REVISADO POR:

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial y reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que la(s) copia(s) que precede(n) y que consta(n) de (2) fojas es (son) exacta(s) al documento que se me presenta quedando en mi protocolo de diligencias copia de la misma.

Santiago de Guayaquil, República del Ecuador a los 18 JUL. 2012



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Nº 296847

IMP ICM 20